



ORDEN FORAL 6.465/2015, de 20 de noviembre, de la Diputada foral de Empleo, Inserción Social e Igualdad, por la que se aprueba el Plan estratégico de Subvenciones Forales del Departamento de Empleo, Inserción Social e Igualdad para el periodo 2016-2019.

La Norma Foral 5/2005, de 31 de mayo, regula el régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por la Administración Foral.

El artículo 7.1 de la citada norma foral establece que los órganos de la Administración Foral que propongan el establecimiento de subvenciones deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretendan con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costos previsibles y sus fuentes de financiación.

El Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 34/2010, de 23 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de subvenciones otorgadas por la Administración Foral, en su artículo 7, configura los planes estratégicos de subvenciones como un instrumento de planificación de las políticas públicas, cuyo objeto es el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social, o la promoción de una finalidad pública. Además, establece que corresponde a cada departamento foral la elaboración de un plan estratégico que comprenda, tanto las subvenciones propias, como las otorgadas por organismos y entidades dependientes.

Los planes estratégicos (artículo 7.2) deben ser coherentes con los programas y escenarios presupuestarios plurianuales previstos en el artículo 36 del Decreto Foral Normativo 5/2013, de 3 de diciembre, que aprueba el Texto Refundido de la Norma Foral General Presupuestaria, por lo que contendrán previsiones acordes con la duración de los mismos, salvo que por razones de índole económica, presupuestaria o procedimental, sea conveniente establecer un marco temporal diferente.

Según lo dispuesto en el artículo 36.1 del decreto foral normativo mencionado anteriormente, los escenarios presupuestarios plurianuales estarán integrados por un escenario de ingresos y un escenario de gastos, referidos al ejercicio en proceso de elaboración del presupuesto y a los tres ejercicios siguientes, y se desarrollarán en programas plurianuales.

En cuanto a los resultados derivados de la aplicación de dichos planes estratégicos, la Disposición Adicional Quinta de la Norma Foral 5/2005, de 31 de mayo, establece que serán objeto de control y evaluación, tanto por parte del área de auditoría interna de la Diputación Foral, como por parte del departamento foral, y, en su caso, de los organismos y entidades dependientes del mismo.

Teniendo en cuenta lo anterior, así como el hecho de que el Departamento de Empleo, Inserción Social e Igualdad se trata de un departamento constituido en el año 2015, procede formular por primera vez su plan estratégico de subvenciones, que quedará referido en exclusiva al ámbito objetivo recogido en dicha normativa subvencional.

Por todo ello, al amparo de lo establecido en el artículo 10 del decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 34/2010, de 23 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de Subvenciones otorgadas por la Administración Foral, y haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo 39 de la Norma Foral 3/1987, de 13 de febrero, sobre Elección, Organización, Régimen y Funcionamiento de las Instituciones Forales del Territorio Histórico de Bizkaia.,

DISPONGO

Primero.- Aprobar el Plan estratégico de Subvenciones del Departamento de Empleo, Inserción Social e Igualdad para el periodo 2016-2019, el cual se adjunta a la presente resolución como anexo único de la misma.

Segundo.- Comunicar la presente orden foral al Departamento de Hacienda y Finanzas, así como a las direcciones generales y diferentes unidades orgánicas del Departamento de Empleo, Inserción Social e Igualdad, competentes de cara a la ejecución del plan estratégico aprobado.

La Diputada foral de Empleo, Inserción Social e Igualdad



Fdo.: Teresa Laespada Martínez

ANEXO

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE EMPLEO, INSERCIÓN SOCIAL E IGUALDAD

1.- Ámbito de actuación

El Departamento de Empleo, Inserción Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia tiene como misión la prestación de servicios a aquéllos ciudadanos y ciudadanas que, a causa de su situación personal, social o familiar, tengan dificultades para desarrollar una vida digna y plena, centrando el foco de su atención en el colectivo de mujeres en situación de desamparo o víctimas de maltrato, en el de las personas en riesgo o situación de exclusión social, el impulso del empleo y la promoción del promocionando del desarrollo humano sostenible, diseñando políticas de género, así como de cooperación y desarrollo.

Asimismo, colabora con el entorno familiar y social de las personas más desfavorecidas para procurar la mejora de su calidad de vida, de su bienestar y de su plena integración.

Su ámbito de actuación abarca:

- La promoción del empleo, desarrollando políticas activas para la inserción laboral.
- La prestación de servicios orientados a la inclusión social y la protección de mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito familiar y sus hijos, así como todos los orientados a la intervención social con familias.
- La articulación de políticas contra la pobreza y la exclusión social.
- La promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en el Territorio Histórico de Bizkaia, con especial atención a la violencia contra mujeres, la corresponsabilidad y el empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos de la vida.
- El impulso de la cooperación al desarrollo en países del Sur.

- La articulación de políticas forales de igualdad y de gestión de la diversidad (sexual, cultural, generacional, funcional, etc.) y la lucha contra todas las formas de discriminación.

Las políticas anteriormente reseñadas se diseñan y ejecutan contando con la colaboración del tercer sector y propiciando la participación de la ciudadanía de Bizkaia.

No entran dentro del ámbito de aplicación del presente plan las pensiones y prestaciones correspondientes al Fondo de Bienestar Social, por no enmarcarse dentro de la categoría jurídica del hecho subvencionador.

2.- Periodo de vigencia

El presente Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Empleo estará vigente durante el periodo comprendido entre los años 2016 y 2019, pudiendo resumirse de la siguiente manera:

Organismo	2016	2017	2018	2019	Total
Dirección General de Empleo	17.697.000	18.250.000	18.800.000	19.375.000	74.122.000
Dirección general de Inserción Social	1.985.000	2.047.000	2.109.000	2.176.000	8.317.000
Dirección General de Igualdad	6.818.000	7.015.000	7.245.000	7.465.000	28.543.000

3.- Objetivos generales del Departamento de Empleo, Inserción Social e Igualdad

3.1. Promover la empleabilidad en Bizkaia, favoreciendo el empleo juvenil, el autoempleo, la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión y el

fortalecimiento de relaciones con otras entidades para la promoción y el fomento del empleo en Bizkaia.

3.2. Evitar la exclusión social de aquellas personas que no reúnan los requisitos necesarios para poder optar a prestaciones y pensiones que garantizan la disponibilidad de unos mínimos recursos económicos de carácter vital.

3.3. El fortalecimiento del tercer sector social que trabaje en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres, con especial énfasis en el empoderamiento de la mujer, la corresponsabilidad entre mujeres y hombres y la defensa de las mujeres víctimas de maltrato.

3.4. Dar cauce a la solidaridad de la Diputación Foral de Bizkaia con otras regiones del mundo menos favorecidas, permitiendo el desarrollo de proyectos de cooperación al desarrollo por parte de entidades del tercer sector.

3.5. Promocionar los derechos civiles y el respeto a la diversidad, propiciando la colaboración de las entidades del tercer sector y el desarrollo de proyectos por parte de éste.

4. Detalle de los objetivos generales y líneas de actuación del plan estratégico

Dentro de los presupuestos generales del territorio Histórico de Bizkaia, para cada año, se recogen en detalle los objetivos específicos, acciones e indicadores establecidos por el Departamento de Empleo, Inserción Social e Igualdad, enmarcándose todo ello en la gestión de los recursos asignados a sus programas presupuestarios. Por lo tanto, el despliegue del actual plan estratégico se detallará anualmente en los diferentes programas presupuestarios del departamento, a través de sus objetivos, acciones y correspondientes indicadores, así como en la asignación específica de las dotaciones económicas previstas para su consecución.

La actividad subvencionadora del departamento queda enmarcada dentro del esquema de objetivos generales, líneas de actuación, direcciones generales y programas presupuestarios que a continuación se expone:

**PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES EMPLEO, INSERCIÓN SOCIAL E
IGUALDAD 2016 - 2019**

OBJETIVO GENERAL 1. Promoción del empleo en Bizkaia

Línea de actuación 1.1. Promoción de la empleabilidad de las personas jóvenes.

Dirección General de Empleo

Programa: 320203 Empleo

Línea de actuación 1.2. Inserción laboral de personas en riesgo de exclusión.

Dirección General de Empleo

Programa: 320203 Empleo

Línea de actuación 1.3. Fomento del autoempleo.

Dirección General de Empleo

Programa: 320203 Empleo

Línea de actuación 1.4. Colaboración con otras entidades para la promoción y el fomento del empleo, así como el estudio e implantación de nuevas fórmulas de inserción laboral.

Dirección General de Empleo

Programa: 320203 Empleo

OBJETIVO GENERAL 2. Impulsar económicamente procesos de inclusión.

Línea de actuación 2.1. Impulsar económicamente procesos de inclusión.

Dirección General de Inserción Social

Programa: 320301. Lucha contra la exclusión social

Línea de actuación 2.2. Colaborar con entidades que trabajen en el ámbito de la exclusión.

Dirección General de Inserción Social

Programa: 320301. Lucha contra la exclusión social

OBJETIVO GENERAL 3. Fortalecer el tercer sector social que trabaje en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres, con especial énfasis en el empoderamiento de la mujer, la corresponsabilidad entre mujeres y hombres y la defensa de las mujeres víctimas de maltrato.

Línea de actuación 3.1. Fortalecer el tercer sector social que trabaje en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres, con especial énfasis en el empoderamiento de la mujer, la corresponsabilidad entre mujeres y hombres y la defensa de las mujeres víctimas de maltrato

Dirección General de Igualdad

Programa: 320401 Promoción de Igualdad de Mujeres y Hombres

Dirección General de Inserción Social

Programa

Línea de actuación 3.2. Asistir a los ayuntamientos de Bizkaia en la adopción de planes de igualdad entre mujeres y hombres

Dirección General de Igualdad

Programa: 320401 Promoción de Igualdad de Mujeres y Hombres

Línea de actuación 3.3. Colaboración con Emakunde en el desarrollo de iniciativas orientadas a la obtención de una mayor igualdad entre mujeres y hombres

Dirección General de Igualdad

Programa: 320401 Promoción de Igualdad de Mujeres y Hombres

OBJETIVO GENERAL 4. Dar cauce a la solidaridad de la Diputación Foral de Bizkaia con otras regiones del mundo menos favorecidas, permitiendo el desarrollo de proyectos de cooperación al desarrollo por parte de entidades del tercer sector.

Línea de actuación 4.1. Dar cauce a la solidaridad de la Diputación Foral de Bizkaia con otras regiones del mundo menos favorecidas, permitiendo el desarrollo de proyectos de cooperación al desarrollo por parte de entidades del tercer sector.

Dirección General de Igualdad

Programa: 320402 Derechos ciudadanos y cooperación

OBJETIVO GENERAL 5. Promocionar los derechos civiles y el respeto a la diversidad, propiciando la colaboración de las entidades del tercer sector y el desarrollo de proyectos por parte de éste.

Línea de actuación 5.1. Promocionar los derechos civiles y el respeto a la diversidad, propiciando la colaboración de las entidades del tercer sector y el desarrollo de proyectos por parte de éste.

Dirección General de Igualdad

Programa: 320402 Derechos ciudadanos y cooperación

5.- Seguimiento, actualización y evaluación del Plan estratégico de Subvenciones del Departamento de Empleo, Inserción Social e Igualdad

En el primer semestre de cada año, en relación con el año precedente, las direcciones generales del Departamento de Empleo, Inserción Social e Igualdad emitirán un informe en el que se evaluará el grado de cumplimiento de las previsiones contenidas en el presente plan, dejando constancia del resultado del mismo, analizando su eficacia y eficiencia, y, manteniendo, actualizando, eliminando o incorporando las líneas subvencionales departamentales, según corresponda.

Dicho informe, junto con el plan actualizado, será remitido al Departamento de Hacienda y Finanzas en los plazos y según el procedimiento que se establezca para la elaboración o actualización de los escenarios presupuestarios plurianuales.

Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.4 del Reglamento de Subvenciones, el Departamento de Hacienda y Finanzas, a través de sus órganos de control, podrá realizar el seguimiento y evaluación del presente plan, a iniciativa propia o a solicitud de los órganos gestores del mismo.

6. Dotaciones económicas

Para la determinación de las cuantías asignadas al Plan Estratégico de Subvenciones del departamento de Empleo, Inserción Social e Igualdad 2016 – 2019, se ha partido del proyecto de presupuestos para el año 2016 remitido a las Juntas Generales de Bizkaia y de los escenarios presupuestarios 2016-2019, siendo las previsiones económicas las que a continuación se expresan.

ANEXO Nº 1: CENTRO GESTOR, PROGRAMAS ESPECÍFICOS, OBJETIVOS Y ACCIONES						
1. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Promoción del empleo en Bizkaia						
1.1 Línea de subvención 1: Subvención para financiar la empleabilidad de las personas jóvenes		Cuantificación (Nº de unidades)				
		2016	2017	208	2019	Total
Dirección General de Empleo						
Programa320203: Empleo						
	Objetivo 1: Promover la empleabilidad de la juventud					
	Acción 1:Orientación laboral					
	Indicador 1: Número de acciones articuladas	10	10	11	11	42
	Indicador 2: Número de personas participantes	120	125	145	150	540
	Acción 2: Formación para la inserción					
	Indicador 1: Número de cursos	10	10	11	11	42
	Indicador 2: Número de personas participantes	120	125	145	150	540
	Acción3: Apoyo a la contratación					
	Indicador 1: Número de contratos apoyados	100	110	115	120	445
	Acción 4: Formación en competencias					
	Indicador 1: Número de cursos	10	10	11	11	42
	Indicador 2: Número de personas participantes	120	125	145	150	540
1.2 Línea de subvención 2: Subvención para financiar la inserción laboral de personas en situación de exclusión		Cuantificación (Nº de unidades)				
		2016	2017	2018	2019	Total
Dirección General de Empleo						
Programa320203: Empleo						
	Objetivo 1: Orientación laboral					
	Indicador 1. Número de actuaciones	10	10	12	15	47
	Indicador 1: Número de personas participantes	120	122	130	150	522
	Acción 2: Formación para el empleo					
	Indicador 1: Número de cursos	15	15	16	16	62
	Indicador 2: Número de personas participantes	150	150	170	170	640
	Acción3: Apoyo a la contratación					
	Indicador 1: Número de personas contratadas	200	205	210	215	830
	Acción 4: Formación en competencias					
	Indicador 1: Número de cursos	10	10	11	11	42
	Indicador 2: Número de personas participantes	120	125	145	150	540

1.3 Línea de subvención 3: Subvención para financiar la promoción del autoempleo		Cuantificación (Nº de unidades)				
		2016	2017	2018	2019	Total
Dirección General de Empleo						
Programa320203: Empleo						
	Objetivo 1: Promoción del autoempleo					
	Acción 1: Asesoramiento para la creación y puesta					
	Indicador 1: Número de entidades	25	25	26	26	102
	Indicador 2: Número de proyectos asesorados	300	305	315	315	1235
	Acción 2: Ayudas para la puesta en marcha					
	Indicador 1: Número de empresas	500	510	520	522	2052
	Objetivo 2. Promoción comarcal del empleo					
	Acción1: Centros Behargintza					
	Indicador 1: Número de centros	21	21	21	21	84
	Acción 2: Apoyo a proyectos comarcales					
	Indicador 1: Número de proyectos	8	8	9	9	34
1.4 Línea de subvención 4: Subvención para financiar la colaboración con otras entidades para la promoción y el fomento del empleo, así como el estudio e implantación de nuevas fórmulas de inserción laboral.		Cuantificación (Nº de unidades)				
		2016	2017	2018	2019	Total
Dirección General de Empleo						
Programa 320203: Empleo						
	Objetivo 1: Colaboración con agentes colaboradores					
	Acción 1: Colaboración con DEMA Enpresa Garapena					
	Indicador 1: Número de promotoras asesoradas	350	350	355	355	1410
	Indicador 2: Nº jóvenes participantes en enpresari	200	210	215	220	845
	Objetivo 2: Promover nuevas fórmulas de inserción laboral					
	Acción 1: Desarrollo proyectos de innovación social					
	Indicador 1: Número de proyectos	3	4	4	5	16
	Indicador 2: Número de personas	40	45	50	60	195

2. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Impulsar económicamente procesos de inclusión						
2.1 Línea de subvención 1: <i>Impulsar económicamente procesos de inclusión</i>		Cuantificación (Nº de unidades)				
		2016	2017	208	2019	Total
Dirección General de Inserción Social						
Programa320301: Inclusión Social						
	Objetivo 1: Favorecer la inclusión mediante la concesión de ayudas					
	Acción 1: Ingresos en CIS					
	Indicador 1: Número de abonos	12	12	11	24	59
	Acción 2:Ayudas para la inclusión					
	Indicador 1: Número desolicitudes recibidas	435	440	440	435	1750
	Indicador 2: Número deconcesiones realizadas	283	290	290	280	1143
	Indicador 3: Número mujeres beneficiarias	44	50	50	50	194
	Indicador 4: Número beneficiarias entre 18-29 años	224	230	225	220	899
2.2 Línea de subvención 2: Colaborar con entidades que trabajen en el ámbito de la exclusión		Cuantificación (Nº de unidades)				
		2016	2017	208	2019	Total
Dirección General de Inserción Social						
Programa320301: Inclusión Social						
	Objetivo 1: Fortalecer el tercer sector en el ámbito de la inclusión social					
	Acción 1: Concesión de subvenciones a ISALES					
	Indicador 1: Número de subvenciones	4	4	5	5	18

3. OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Fortalecer el tercer sector social que trabaje en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres, con especial énfasis en el empoderamiento de la mujer, la corresponsabilidad entre mujeres y hombres y la defensa de las mujeres víctimas de maltrato						
3.1 Línea de subvención 1: Fortalecer el tercer sector social que trabaje en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres		Cuantificación (Nº de unidades)				
		2016	2017	2018	2019	Total
Dirección General de Igualdad						
Programa320401: Promoción de Igualdad entre Mujeres y Hombres						
	Objetivo 1: Fortalecimienbto del tercer sector					
	Acción 1: Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro					
	Indicador 1: Número de proyectos de asociaciones	33	35	35	35	138
	Indicador 2: Número de proyectos de e.s.a.l.	46	46	48	50	190
Dirección General de Inserción Social						
Programa310304: Mujer e Intervención Familiar						
	Objetivo 1: Promoción social de la mujer					
	Acción 1: Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro					
	Indicador 1: Número de proyectos subvencionados	38	38	40	40	156
3.2 Línea de subvención 2: Asistir a los ayuntamientos de Bizkaia en la adopción de planes de igualdad		Cuantificación (Nº de unidades)				
		2016	2017	2018	2019	Total
Dirección General de Igualdad						
Programa320203: Promoción de Igualdad entre Mujeres y Hombres						
	Objetivo 1: Asistir a los ayuntamientos					
	Acción 1: Subvenciones a ayuntamientos					
	Indicador 1: Número de ayuntamientos subvencionados	43	43	45	45	176
3.3 Línea de subvención 3: Colaborar con Emakunde en el desarrollo de iniciativas		Cuantificación (Nº de unidades)				
		2016	2017	2018	2019	Total
Dirección General de Igualdad						
Programa310304: Promoción de Igualdad entre Mujeres y Hombres						
	Objetivo 1: Desarrollar iniciativas conjuntas con Emakunde					
	Acción 1: Colaborar con Emakunde					
	Indicador 1: Número de proyectos	1	1	1	1	4

4. OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Dar cauce a la solidaridad de la Diputación Foral de Bizkaia con otras regiones del mundo menos favorecidas, permitiendo el desarrollo de proyectos de cooperación al desarrollo por parte de entidades del tercer sector						
4.1 Línea de subvención 1: Dar cauce a la solidaridad de la Diputación Foral de Bizkaia con otras regiones del mundo menos favorecidas, permitiendo el desarrollo de proyectos de cooperación al desarrollo por parte de entidades del tercer sector		Cuantificación (Nº de unidades)				
		2016	2017	208	2019	Total
Dirección General de Igualdad						
Programa320402: Derechos Ciudadanos y Cooperación						
	Objetivo 1: Apoyar a la población inmigrada para favorecer su inclusión					
	Acción 1: Colaborar con i.s.a.l.					
	Indicador 1: Número de proyectos subvencionados	20	22	22	23	87
	Acción 2: Apoyo a programas de sensibilización e interculturalidad					
	Indicador 1: Número de proyectos subvencionados	25	25	27	27	104
	Objetivo 1: Apoyar actividades en defensa de derechos humanos y eliminar desigualdades					
	Acción 1: Apoyar a programas en defensa del colectivo LGTB					
	Indicador 1: Número de proyectos subvencionados	7	7	7	7	28
	Acción 2: Apoyo a programas en contra de otras discriminaciones					
	Indicador 1: Número de proyectos subvencionados	3	3	4	4	14
	Objetivo 1: Apoyar y gestionar políticas de cooperación al desarrollo					
	Acción 1: Colaborar con i.s.a.l. para desarrollar proyectos de cooperación					
Indicador 1: Número de proyectos subvencionados	51	70	80	80	281	
Acción 2: Apoyo a programas de sensibilización						
Indicador 1: Número de proyectos subvencionados	18	23	24	24	89	
Acción 3: Apoyo a programas de cooperación para incorporación de perspectiva de género						
Indicador 1: Número de proyectos subvencionados	7	7	7	7	28	

5. OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Promocionar los derechos civiles y el respeto a la diversidad, propiciando la colaboración de las entidades del tercer sector y el desarrollo de proyectos por parte de éste						
5.1 Línea de subvención 1: Promocionar los derechos civiles y el respeto a la diversidad, propiciando la colaboración de las entidades del tercer sector y el desarrollo de proyectos por parte de éste		Cuantificación (Nº de unidades)				
		2016	2017	208	2019	Total
Dirección General de Igualdad						
Programa320402: Derechos Ciudadanos y Cooperación						
	Objetivo 1: Apoyar actividades en defensa de derechos humanos y eliminar desigualdades					
	Acción 1: Apoyar a programas en defensa del colectivo LGTB					
	Indicador 1: Número de proyectos subvencionados	7	7	7	7	28
	Acción 2: Apoyo a programas en contra de otras discriminaciones					
	Indicador 1: Número de proyectos subvencionados	3	3	4		

Entrada de Datos: Página 5

ANEXO Nº 2: COMPROMISO PRESUPUESTARIO Y GRADO DE FINANCIACIÓN

1. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Promoción del empleo en Bizkaia

1.1 Línea de subvención 1: Subvención para financiar la empleabilidad de las personas jóvenes	Presupuesto (€) y grado de financiación (%)									
	2016		2017		2018		2019		Total	
	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%
Dirección General de Empleo										
Programa 320203: Empleo										
Capítulo 4	2.738.000		2.850.000		2.950.000		3.050.000		11.588.000	
Capítulo 7	0		0		0		0		0	
Total programa 320303	2.738.000	100	2.850.000	100	2.950.000	100	3.050.000	100	11.588.100	
1.2 Línea de subvención 2: Subvención para financiar la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión	Presupuesto (€) y grado de financiación (%)									
	2016		2017		2018		2019		Total	
	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%
Dirección General de Empleo										
Programa 320203: Empleo										
Capítulo 4	3.792.000		3.900.000		4.000.000		4.125.000		15.817.000	
Capítulo 7	0		0		0		0		0	
Total programa 320303	3.792.000	100	3.900.000	100	4.000.000	100	4.125.000	100	15.817.100	
1.3 Línea de subvención 3: Fomento del autoempleo	Presupuesto (€) y grado de financiación (%)									
	2016		2017		2018		2019		Total	
	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%
Dirección General de Empleo										
Programa 320203: Empleo										
Capítulo 4	6.386.000		6.600.000		6.800.000		7.000.000		26.786.000	
Capítulo 7	0		0		0		0		0	
Total programa 320303	6.386.000	100	6.600.000	100	6.800.000	100	7.000.000	100	26.786.100	
1.4 Línea de subvención 4: Colaboración con otras entidades para la promoción y el fomento del empleo, así como el estudio e implantación de nuevas fórmulas de inserción laboral	Presupuesto (€) y grado de financiación (%)									
	2016		2017		2018		2019		Total	
	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%
Dirección General de Empleo										
Programa 320203: Empleo										
Capítulo 4	4.781.000		4.900.000		5.050.000		5.200.000		19.931.000	
Capítulo 7	0		0		0		0		0	
Total programa 320303	4.781.000	100	4.900.000	100	5.050.000	100	5.200.000	100	19.931.100	

2. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Impulsar económicamente procesos de inclusión

2.1 Línea de subvención 1: Impulsar económicamente procesos de inclusión	Presupuesto (€) y grado de financiación (%)									
	2016		2017		2018		2019		Total	
	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%
Dirección General de Inserción Social										
Programa 320301: Inclusión Social										
Capítulo 4	1.440.000		1.485.000		1.530.000		1.580.000		6.035.000	
Capítulo 7	0		0		0		0		0	
Total programa 320303	1.440.000	100	1.485.000	100	1.530.000	100	1.580.000	100	6.035.100	
1.2 Línea de subvención 2: Colaborar con entidades que trabajen en el ámbito de la exclusión	Presupuesto (€) y grado de financiación (%)									
	2016		2017		2018		2019		Total	
	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%
Dirección General de Inserción Social										
Programa 320301: Inclusión Social										
Capítulo 4	371.000		382.000		394.000		406.000		1.553.000	
Capítulo 7	0		0		0		0		0	
Total programa 320301	371.000	100	382.000	100	394.000	100	406.000	100	1.553.100	

3. OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Fortalecer el tercer sector social que trabaje en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres, con especial énfasis en el empoderamiento de la mujer, la corresponsabilidad entre mujeres y hombres y la defensa de las mujeres víctimas de maltrato										
3.1 Línea de subvención 1: Fortalecer el tercer sector que trabaje en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres	Presupuesto (€) y grado de financiación (%)									
	2016		2017		2018		2019		Total	
	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%
Dirección General de Igualdad										
Programa 320401: Promoción de Igualdad entre Mujeres y Hombres										
Capítulo 4	398.000		410.000		425.000		440.000		1.673.000	
Capítulo 7	0		0		0		0		0	
Total programa 320401	398.000	100	410.000	100	425.000	100	440.000	100	1.673.100	
Dirección General de Inserción Social										
Programa 310304: Mujer e Intervención Familiar										
Capítulo 4	174.000		180.000		185.000		190.000		729.000	
Capítulo 7	0		0		0		0		0	
Total programa 310304	174.000	100	180.000	100	185.000	100	190.000	100	729.100	
3.2 Línea de subvención 2: Asistir a los ayuntamientos de Bizkaia en la adopción de planes de igualdad	Presupuesto (€) y grado de financiación (%)									
	2016		2017		2018		2019		Total	
	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%
Dirección General de Igualdad										
Programa 320401: Promoción de Igualdad entre Mujeres y Hombres										
Capítulo 4	120.000		120.000		140.000		140.000		520.000	
Capítulo 7	0		0		0		0		0	
Total programa 320401	120.000	100	120.000	100	140.000	100	140.000	100	520.100	
3.3 Línea de subvención 3: Colaborar con Emakunde en el desarrollo de iniciativas	Presupuesto (€) y grado de financiación (%)									
	2016		2017		2018		2019		Total	
	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%
Dirección General de Igualdad										
Programa 320401: Promoción de Igualdad entre Mujeres y Hombres										
Capítulo 4	35.000		35.000		40.000		40.000		150.000	
Capítulo 7	0		0		0		0		0	
Total programa 320401	35.000	100	35.000	100	40.000	100	40.000	100	150.100	
4. OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Dar cauce a la solidaridad de la Diputación Foral de Bizkaia con otras regiones del mundo menos favorecidas, permitiendo el desarrollo de proyectos de cooperación al desarrollo por parte de entidades del tercer sector										
4.1 Línea de subvención 1: Dar cauce a la solidaridad de la Diputación Foral de Bizkaia con otras regiones del mundo menos favorecidas, permitiendo el desarrollo de proyectos de cooperación al desarrollo por parte de entidades	Presupuesto (€) y grado de financiación (%)									
	2016		2017		2018		2019		Total	
	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%
Dirección General de Igualdad										
Programa 320402: Derechos Ciudadanos y Cooperación										
Capítulo 4	5.247.000		5.400.000		5.560.000		5.730.000		21.937.000	
Capítulo 7	378.000		390.000		400.000		415.000		1.583.000	
Total programa 320402	5.625.000	100	5.790.000	100	5.960.000	100	6.145.000	100	23.520.100	
5. OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Promocionar los derechos civiles y el respeto a la diversidad, propiciando la colaboración de las entidades del tercer sector y el desarrollo de proyectos por parte de éste										
5.1 Línea de subvención 1: Promocionar los derechos civiles y el respeto a la diversidad, propiciando la colaboración de las entidades del tercer sector y el desarrollo de proyectos por parte de éste	Presupuesto (€) y grado de financiación (%)									
	2016		2017		2018		2019		Total	
	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%
Dirección General de Igualdad										
Programa 320402: Derechos Ciudadanos y Cooperación										
Capítulo 4	640.000		660.000		680.000		700.000		2.680.000	
Capítulo 7	0		0		0		0		0	
Total programa 320402	640.000	100	660.000	100	680.000	100	700.000	100	2.680.100	
TOTAL DEPARTAMENTO										
26.500.000 27.312.000 28.154.000 29.016.000 110.983.200										

ANEXO Nº 3: SECTORES AFECTADOS Y PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE SUBVENCIONES

1. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Promoción del empleo en Bizkaia

1.1 Línea de subvención 1: Subvención para financiar la empleabilidad de las personas jóvenes

Dirección General de Empleo

Programa 320203: Empleo

<u>Sectores afectados</u>	Sector de la juventud, en edad laboral, hasta los 30 años Empresas de Bizkaia
---------------------------	--

<u>Procedimiento concesión e instrum. Subvenciones</u>	Procedimiento de libre concurrencia, publicando las bases reguladoras y la convocatoria a través de decreto foral
--	---

1.2 Línea de subvención 2: Subvención para financiar la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión

Dirección General de Empleo

Programa 320203: Empleo

<u>Sectores afectados</u>	Personas desempleadas o en riesgo de exclusión Empresas sin ánimo de lucro de intervención social
---------------------------	--

<u>Procedimiento concesión e instrum. Subvenciones</u>	Procedimiento de libre concurrencia, publicando las bases reguladoras y la convocatoria a través de decreto foral
--	---

1.3 Línea de subvención 3: Fomento del autoempleo

Dirección General de Empleo

Programa 320203: Empleo

<u>Sectores afectados</u>	Personas desempleadas de larga duración Empresas de Bizkaia
---------------------------	--

<u>Procedimiento concesión e instrum. Subvenciones</u>	Procedimiento de libre concurrencia, publicando las bases reguladoras y la convocatoria a través de decreto foral
--	---

1.4 Línea de subvención 3: Colaboración con otras entidades para la promoción y el fomento del empleo, así como el estudio e implantación de nuevas fórmulas de inserción laboral

Dirección General de Empleo

Programa 320203: Empleo

<u>Sectores afectados</u>	Personas desempleadas Empresas sin ánimo de lucro
<u>Procedimiento concesión e instrum.</u> Subvenciones	Convenio con DEMA Libre concurrencia con decreto foral

2 OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Impulsar económicamente procesos de inclusión

2.1 Línea de subvención 1: *Impulsar económicamente procesos de inclusión*

Dirección General de Inserción Social

Programa 320301: Inclusión Social

<u>Sectores afectados</u>	Mayores de edad en situación de exclusión social
<u>Procedimiento concesión e instrum.</u> Subvenciones	Procedimiento de libre concurrencia, publicando las bases reguladoras y la convocatoria a través de decreto foral

2.2 Línea de subvención 2: Colaborar con entidades que trabajen en el ámbito de la exclusión

Dirección General de Inserción Social

Programa 320301: Inclusión Social

<u>Sectores afectados</u>	Entidades sin ánimo de lucro de intervención social
<u>Procedimiento concesión e instrum.</u> Subvenciones	Subvenciones nominativas (convenios subvencionales)

3. OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Fortalecer el tercer sector social que trabaje en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres, con especial énfasis en el empoderamiento de la mujer, la corresponsabilidad entre mujeres y hombres y la defensa de las mujeres víctimas de maltrato	
3.1 Línea de subvención 1: <i>Fortalecer el tercer sector que trabaje en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres</i>	
Dirección General de Igualdad	
Programa 320401: Promoción de la Igualdad entre Mujeres y Hombres	
<u>Sectores afectados</u>	Entidades sin ánimo de lucro de Bizkaia Mujers objeto de maltrato
<u>Procedimiento concesión e instrum.</u> Subvenciones	Procedimienento de concurrencia competitiva, con decreto foral Libre concurrencia con decreto foral
3.2 Línea de subvención 2: Asistir a los ayuntamientos de Bizkaia en la adopción de planes de igualdad	
Dirección General de Igualdad	
Programa 320401: Promoción de la Igualdad entre Mujeres y Hombres	
<u>Sectores afectados</u>	Ayuntamientos de Bizkaia con población menor a 5.000 habitantes
<u>Procedimiento concesión e instrum.</u> Subvenciones	Procedimienento de concurrencia competitiva, con decreto foral
3.3 Línea de subvención 3: Colaborar con Emakunde en el desarrollo de iniciativas	
Dirección General de Igualdad	
Programa 320401: Promoción de la Igualdad entre Mujeres y Hombres	
<u>Sectores afectados</u>	Emakunde
<u>Procedimiento concesión e instrum.</u> Subvenciones	Convenio de colaboración

4. OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Dar cauce a la solidaridad de la Diputación Foral de Bizkaia con otras regiones del mundo menos favorecidas, permitiendo el desarrollo de proyectos de cooperación al desarrollo por parte de entidades del tercer sector	
4.1 Línea de subvención 1: <i>Dar cauce a la solidaridad de la Diputación Foral de Bizkaia con otras regiones del mundo menos favorecidas, permitiendo el desarrollo de proyectos de cooperación al desarrollo por parte de entidades del tercer sector</i>	
Dirección General de Igualdad	
Programa 320402: Derechos Ciudadanos y Cooperación	
<u>Sectores afectados</u>	Entidades sin ánimo de lucro de Bizkaia
<u>Procedimiento concesión e instrum.</u> Subvenciones	Procedimienento de concurrencia competitiva, con decreto foral Subvenciones directas - convenio
5. OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Promocionar los derechos civiles y el respeto a la diversidad, propiciando la colaboración de las entidades del tercer sector y el desarrollo de proyectos por parte de éste	
5.1 Línea de subvención 1: <i>Promocionar los derechos civiles y el respeto a la diversidad, propiciando la colaboración de las entidades del tercer sector y el desarrollo de proyectos por parte de éste</i>	
Dirección General de Igualdad	
Programa 320402: Derechos Ciudadanos y Cooperación	
<u>Sectores afectados</u>	Entidades sin ánimo de lucro de Bizkaia
<u>Procedimiento concesión e instrum.</u> Subvenciones	Procedimienento de concurrencia competitiva, con decreto foral